

CONVOCATORIA DE INGRESO 2025

Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

Materializamos el valor de lo público en contenidos creativos e innovadores en contextos de derechos humanos, valores éticos y normas jurídicas.

Esta especialización es la única que ofrece en México una sólida formación de posgrado para las y los profesionales de los medios públicos y para todas aquellas personas interesadas en generar contenidos creativos con responsabilidad social.

Se pretende formar profesionales capaces de colaborar, gestionar, dirigir y realizar proyectos de producción de contenidos innovadores, creativos, originales y lúdicos en medios públicos, considerando diferentes entornos sociales, jurídicos, geográficos y modalidades tecnológicas de acuerdo con principios de independencia editorial, pluralidad ideológica, participación ciudadana y diversidad cultural.

En el centro del trabajo de la especialización está la gestión y producción de contenidos innovadores y creativos de tal forma que los medios públicos se constituyan en referentes de cambios culturales sobre la base de una comunicación participativa y democrática que atienda las necesidades de información, análisis y entretenimiento de las audiencias.

Los ejes curriculares son transversales e integran los contenidos del plan de estudios en tres problemáticas.

1. Experimentación, innovación y creatividad en la producción de contenidos.
2. Marco jurídico, derechos humanos y de la comunicación.
3. Debates sobre las problemáticas y contextos de los medios públicos.

Esta estructura curricular permite formar profesionales capaces de leer el horizonte en el que desarrolla su actividad, evaluar las transfiguraciones necesarias de los medios públicos y tomar decisiones racionales para desarrollar una práctica profesional caracterizada por la permanente apuesta en el diseño de estrategias que permitan resolver problemas a través de la creatividad.

Nueve Unidades de Enseñanza Aprendizaje (UEA) de la especialización se distribuyen a lo largo de tres trimestres en función de cada eje. Se cursan tres UEA por trimestre y durante el año de la especialización se realiza un trabajo de investigación y diseño de innovación que incida en los medios públicos. El proyecto terminal que resulta de este proceso debe ser defendido en réplica pública y tiene valor en créditos. Las modalidades de enseñanza-aprendizaje agrupan las nueve UEA en laboratorios, seminarios teóricos y seminarios de debate.

Se sugiere consultar la información acerca del plan de estudios, los programas y los mapas curriculares que se encuentran en la página de la Especialización:

<https://mediospublicos.cua.uam.mx/>

Requisitos de admisión¹

Los siguientes documentos² deberán enviarse digitalizados **en formato pdf**, al correo: ingresomediospublicos@cua.uam.mx de la Coordinación de Sistemas Escolares el 19 y 20 de febrero de 2025:

1. **Solicitud de admisión** (digitalizada con fotografías).
2. **Solicitud de información académica.** (digitalizada)³
3. **Acta de nacimiento** (digitalizada).
4. Los aspirantes a la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación deberán enviar digitalizado el **comprobante de depósito⁴** bancario por cuota de admisión (\$50 para nacionales y \$250 para extranjeros) a la cuenta de Banamex: sucursal 4641, número de cuenta 21803 a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", CLABE interbancaria: 002180464100218036. En caso de hacer la transferencia en el extranjero, el pago debe hacerse con los siguientes datos: Banco: Banamex, sucursal 4641, cuenta 21803, SWIFT: BNMXXMM, ciudad: Ciudad de México, a nombre de "Universidad Autónoma Metropolitana", país: México.

¹ Si eres o fuiste alumno de la UAM. Esta convocatoria se rige por la Legislación Universitaria y por todos los acuerdos emanados de órganos colegiados y unipersonales. Revisten particular importancia los artículos 5, 27, 28, 29, 51 y 55 del Reglamento de Estudios Superiores de la UAM (<http://www.uam.mx/legislacion/res/index.html>) y el Acuerdo 101.7 de Colegio Académico, que en su propuesta 3 menciona: "...que quienes hayan sido dados de baja por la aplicación del artículo 16 fracciones III, IV, V y VI o del artículo 29, 31 y 32 del Reglamento de Estudios Superiores". En caso de cualquier duda, por favor acude a la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad.

² En caso de no enviar la documentación completa no se recibirá ningún expediente. No se considerará documentación que llegue después del 20 de febrero de 2025, 11:59 p.m.

³ Las solicitudes de admisión y de información académica deben llenarse, en computadora, en los formatos disponibles en la página web de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/informacion-aspirantes>) e imprimirse en tamaño carta para su envío en formato digital a la Coordinación de Sistemas Escolares en las fechas establecidas.

⁴ Únicamente se aceptarán pagos efectuados entre el 19 y 20 de febrero de 2025, para efectos de contabilidad. En el concepto de pago deberán escribir: Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

5. Dos fotografías tamaño infantil de frente (a color), pegadas en la solicitud de admisión.
6. **Título** de la Licenciatura (digitalizado)⁵.
7. **Certificado completo de calificaciones** de la licenciatura con promedio mínimo de B o su equivalente numérico de 8 (digitalizado)⁶. El promedio debe estar visible en el certificado y de no ser así deberá presentar constancia de créditos y promedio.
8. Los aspirantes extranjeros o que hayan realizado estudios en el extranjero, deberán presentar los siguientes documentos:
 - a. **Revalidación de estudios**, o constancia de revalidación en trámite expedido por la UAM (digitalizado)⁷.
 - b. Estancia legal en el país o constancia de trámite (digitalizado)⁸.

⁵ No se recibirá constancia de título en trámite.

⁶ En caso de que la escala de calificaciones no se ajuste con la de la UAM, aprobada por el acuerdo 91.8 del Colegio Académico, es necesario hacer una equivalencia de promedio por una instancia externa. Esta puede hacerse en la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM (<https://www.dgire.unam.mx/contenido/wp/equivalencia-de-promedio/>). Podrá presentar revalidación de estudios emitida por la Secretaría de Educación Pública, o bien, solicitar la revalidación de estudios en la UAM en términos del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios (RREA) de la UAM. En caso de solicitar la revalidación de estudios a la UAM, consultar el Instructivo para Tramitar Revalidación de Estudios disponible en <https://dse.uam.mx/revalidacion-de-estudios/>. En este último caso, la candidata o el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programa de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por la embajada o consulado de México en el país de origen. En caso de aceptación, es indispensable presentar la revalidación o comprobante de inicio de trámite para el proceso de inscripción.

⁷ Se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios> y verificar los instructivos. Para la revalidación de estudios UAM para los aspirantes admitidos, véase el instructivo y para cualquier duda o aclaración favor de comunicarse al correo electrónico tramitereeae@correo.uam.mx. Si se solicita la revalidación de estudios a la UAM, el candidato deberá presentar: título profesional, calificaciones, plan de estudios y programas de estudios de cada una de las asignaturas cursadas. En caso de que se presenten en un idioma distinto al español, deberán acompañarse de una traducción libre.

⁸ La estancia legal se solicitará a los aspirantes admitidos al momento de su inscripción al programa.

9. **CURP** (digitalizada)⁹. No aplica para aspirantes extranjeros¹⁰.
10. **Currículum vitae** actualizado (digitalizado)¹¹.
11. **Carta de exposición de motivos** de dos cuartillas (digitalizada).¹²
12. Los aspirantes deberán entregar, en formato electrónico¹³, un portafolio de trabajo en el que se reporten actividades de diseño, producción o gestión de contenidos mediáticos, sea en plataformas análogas o digitales como guiones, productos escolares, proyectos profesionales, entre otros.
13. **Comprobante de pre registro en línea** (digitalizado, formato disponible en <https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>).

Los documentos señalados en el apartado "Requisitos de admisión" deberán subirse a la plataforma <https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro> (del 24 enero al 20 de febrero del 2025), para generar el comprobante de pre registro en línea y posteriormente enviarse al correo ingresomediospublicos@cua.uam.mx (el 19 y 20 de febrero de 2025). Dichos documentos deberán cumplir con los requisitos solicitados anteriormente y tomando en cuenta las siguientes recomendaciones:

⁹ El documento debe ser actualizado, no mayor a 30 días de consultarlo, y descargado de la página <https://www.gob.mx/curp/>

¹⁰ Los extranjeros deberán tramitar y entregar el CURP una vez que hayan ingresado al país.

¹¹ La documentación probatoria deberá ser subida a la plataforma de pre-registro de la Especialización (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria. La plataforma estará abierta del 29 de enero a las 10:00 horas hasta el 20 de febrero de 2025, a las 17:00 horas.

¹² La carta de exposición de motivos también deberá subirse a la plataforma de pre-registro (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria.

¹³ El portafolio deberá subirse a la plataforma de pre-registro (<https://mediospublicos.cua.uam.mx/preregistro>), junto con toda la documentación requerida en la presente convocatoria.

- **Documentos digitalizados en escáner, formato PDF y con resolución legible.** No se aceptarán documentos escaneados con dispositivos móviles: como celulares, tabletas o fotografías.
- Se deberá escanear ambas caras de los documentos en que aplique.
- Si el documento consta de más de una página, se deberán integrar todas las páginas en un solo archivo.
- Los archivos **no** deben **exceder de 4 MB**.
- El documento deberá estar **escaneado en tamaño carta**.
- Los archivos tendrán que ser denominados con el nombre del aspirante y el nombre del documento con la siguiente estructura: **SOLICITUD DE ADMISIÓN_RAULDOMINGUEZ**.
- Los documentos **deben firmarse con tinta azul**.

Revalidación de estudios en el extranjero

Aquellas personas que hayan realizado estudios en el extranjero deberán entregar todos los documentos necesarios para la revalidación, sin ello no podrán inscribirse, aunque hayan sido aceptados y quedarán fuera del proceso. Además, deberán contemplar todos los gastos que se generen de envío de documentación ya que la Coordinación de la Especialización no se hace cargo de estos pagos. En caso de que deseen aclarar cualquier duda con relación a este trámite, se sugiere consultar el sitio de la Dirección de Sistemas Escolares <https://dse.uam.mx/index.php/tramites-y-servicios/revalidacion-de-estudios> y verificar los instructivos. Asimismo puede enviar un correo a: tramitereeae@correo.uam.mx.

Calendario convocatoria ingreso Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación 2025

Proceso	Fecha
Vigencia de la convocatoria	del miércoles 15 de enero a las 12:00 al jueves 20 de febrero de 2025, a las 17:00 horas
Publicación de la convocatoria	15 de enero de 2025
Sesiones informativas sincrónicas¹⁴	29 de enero y 12 de febrero de 2025
Pre-registro	29 de enero al 20 de febrero de 2025, hasta las 17:00 horas
Recepción de documentos por parte de la Coordinación de Sistemas Escolares de la Unidad Cuajimalpa¹⁵	19 y 20 de febrero de 2025
Examen	26 de febrero de 2025
Entrevista¹⁶	03 y 05 de marzo de 2025
Evaluación por parte del Comité Académico	12 y 13 de marzo de 2025
Publicación de resultados	31 de marzo de 2025
Inscripciones	13 de mayo de 2025
Inicio de cursos	26 de mayo de 2025

¹⁴ El inicio de las sesiones informativas será a las 13:00 horas., con duración aproximada de una hora. Las sesiones informativas se realizarán a través de la plataforma Zoom y deberán realizar registro previo en el enlace (<https://forms.gle/JMndBedterQWrL5W8>). Un día antes de la sesión se les enviarán los datos para ingresar a la sala virtual de Zoom. El registro para el día 29 de enero cerrará el 22 de enero, el del 12 de febrero cerrará el 10 de febrero de 2025.

¹⁵ El envío se realizará a través del correo electrónico ingresomediopublicos@cua.uam.mx. En caso de no enviar la documentación completa no se recibirá ningún expediente. No se recibirán expedientes incompletos o con documentos incorrectos.

¹⁶ A los aspirantes que hayan enviado completa su documentación y aprobado el examen escrito se les notificará mediante la página web <https://mediospublicos.cua.uam.mx> el día y hora en la que se realizará su entrevista. La fecha y hora es inamovible. Las entrevistas se realizarán a través de la plataforma virtual de Zoom. Todo el proceso se les comunicará con anticipación, a través de la página web de la Especialización.

Informes

Coordinación de Sistemas Escolares

Dra. Liliana Dávalos Alcázar

Correo electrónico: ccse@cua.uam.mx

Teléfono: 5814-6521

Dra. Victoria Quinto Millán

Correo electrónico: csescolares@cua.uam.mx

Teléfono: 5814-6500 extensión 3432

Coordinación de la Especialización en Medios Públicos: Creatividad e Innovación

Mtra. Ana Castro Cordero

Correo electrónico: mediospublicos@correo.uam.mx

Teléfono: 5814-6500 extensión 3507

**LOS ASUNTOS NO CONTEMPLADOS NI ACLARADOS EN EL PRESENTE
DOCUMENTO SERÁN RESUELTOS POR EL COMITÉ ACADÉMICO DE LA
ESPECIALIZACIÓN**